HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Javier Villarreal Gámez, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima primer Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS 72 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, INSTALEN LOS CONSEJOS A QUE SE REFIERE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA CIVILIDAD Y VALORES DEL ESTADO DE SONORA**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sólo modelando y forjando, desde la familia y la educación temprana, una cultura de los valores y de la legalidad, será posible construir un Estado de Derecho constitucional y democrático, dirigido bajo el imperio de la Ley y la Justicia.

La cultura de la legalidad no solo es dejar de hacer lo que prohíben las normas y ajustar nuestros actos al procedimiento descrito en las mismas, sino también hay cosas que aparentemente son triviales, que entran dentro del ámbito que se llama cultura de la legalidad. Me refiero, por ejemplo, a que si sabemos de un establecimiento industrial o comercial irregular, es nuestra obligación, avisar a las autoridades para obligarlo a que regularice su situación. O si vamos pasando por la calle, y vemos como el policía pidió o recibió dinero a cambio de la omisión de su labor, denunciarlo a la brevedad posible. Cuando sabemos que un empleado público o privado, recibe la orden de hacer algo indebido, pero tiene que ser cómplice de su jefe inmediato, para evitar ser despedido. O también cuando somos víctimas de un delito, pocas veces llamamos a la policía y si denunciamos y acaso somos atendidos, solo en menos del 10 % se logra la aplicación de la Justicia. Pero ¿en qué momento preferimos mejor quedarnos callados ante tales sucesos?, ¿en qué momento todo esto se convirtió en un hábito y en una costumbre?, esto sucedió desde el momento en que denunciamos una y otra vez y vimos que esto no funcionaba.

Hay que dejar claro que el problema de la cultura de la legalidad, no es exclusivo de alguna clase social, sino es en este momento un problema de Estado, un problema de toda la comunidad. Desde el más pobre, que miente sobre la edad de su hijo para pagar menos pasaje en un autobús, hasta el empresario más rico del Estado, que prefiere crear una fundación y así poder evadir al fisco, y a pesar de

toda la riqueza acumulada, no paga los impuestos correctos a la federación, estado y Municipio.

Actuar conforme a la legalidad, se puede convertir en un hábito social, en la medida en que el estado de Derecho prevalezca sobre otras formas de ejercer el poder. Solo cuando el ciudadano vea que el funcionario público o representante de elección popular, ejerce su labor de manera efectiva, cumpliendo cabalmente con lo establecido en la norma y de acuerdo a las exigencias sociales, solo entonces, se comenzará a arraigar la cultura de la legalidad. Porque las palabras convencen, pero el ejemplo arrastra.

A muchos Sonorenses que trabajamos por un mejor país, nos espera una tarea urgente: construir un nuevo modelo basado en la transparencia y en una ética de la responsabilidad, donde los ciudadanos, resguardando sus propios intereses, cumplan la ley y exijan a sus gobernantes el debido cumplimiento.

De muy poco sirve que las y los Diputados integrantes de este Poder Legislativo presentemos Iniciativas de Ley, así como Reformas o Adiciones a las mismas, si no promovemos una verdadera cultura de respeto a la Legalidad; no solo entre los ciudadanos sino también en los Ayuntamientos, en las Secretarías y Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo, incluso en algunas instancias del Poder Judicial de nuestro Estado de Sonora.

El respeto a la Ley debe surgir desde la educación que se recibe en el seno Familiar y fortalecido en los planes de estudio en las Escuelas, debe promoverse entre las Autoridades y también en las diversas actividades económicas y sociales, entre los empresarios y los trabajadores, entre los prestadores de servicio, usuarios y consumidores. En suma todos debemos estar convencidos de que en el respeto a la Legalidad está la garantía al cumplimiento de nuestros propios derechos como personas. Cuando un Estado respeta el principio de legalidad, puede ser calificado como un Estado de Derecho. Las acciones del Estado, tienen su límite en la Constitución y solo así podremos garantizar que no se atropellen los derechos de ningún ciudadano.

Mientras la sociedad civil no respete las reglas compartidas, mientras los poderes del Estado no sancionen los delitos cometidos, mientras no se respete la institución del justo castigo, no sólo no funcionaremos exitosamente; seguiremos expuestos todos, pero absolutamente todos, a la peligrosa ilegalidad, corrupción e impunidad.

Nuestro Estado de Sonora ha estado inmerso en una considerable falta de credibilidad de los ciudadanos hacia las autoridades, debemos reconocer que no todo esto ha sucedido en los últimos años, sino que viene desde tiempo atrás, lo cual ha permeado en la conciencia social, al grado de que ya prácticamente se ha visto como algo relativamente normal, que en el ejercicio de la función pública se pueda sacar indebida ventaja en favor de funcionarios, parientes o amigos, en la

creencia de que la ilegalidad, la corrupción y la impunidad son algo normal en la vida diaria.

Sin lugar a dudas, uno de los compromisos más firmes de nuestra Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, es el impulso a la transparencia y el combate a la corrupción en todos sus ámbitos, principalmente, en lo que se refiere a impulsar la legalidad y el combate a los delitos patrimoniales que cometan los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, por ello es plausible su clara determinación por mantener cero tolerancia a la corrupción, al constituir la Fiscalía Especial Anticorrupción en el Estado de Sonora.

Entre nuestras Leyes vigentes, hace poco más de dos años, contamos ya con una Ley de Fomento a la Cultura de la Legalidad, Civilidad y Valores del Estado de Sonora, misma que, según se desprende de su parte expositiva, *"propone establecer las bases para la colaboración y participación de la sociedad civil y el Gobierno, en esa gran tarea de fomento y promoción de una cultura de la Legalidad, más aún, propone el respeto a la civilidad y los valores, propone que todos hagamos conciencia que si actuamos dentro de la legalidad, si todos y cada uno de nosotros respetamos las normas establecidas sin la necesidad de que una autoridad nos lo exija o reclame, tendríamos una mejor sociedad."*

Por otro lado, la misma parte expositiva del ordenamiento en cita sostiene que *"La Cultura de la Legalidad de una sociedad determinada, "es el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado de derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad"*. Este Consejo implementará un programa para impulsar la cultura de la legalidad, civilidad y los valores en el Estado y será un instrumento guía para orientar las políticas públicas, así como las estrategias y acciones que, en forma coordinada, realicen el Estado, las instituciones y organismos que integran el Consejo y de los propios Consejos municipales.

Como representantes de los intereses de la sociedad, éste debe ser un objetivo que debemos proponernos conseguir, el que los sonorenses vuelvan a confiar en el Estado de Derecho y, haciendo equipo con las autoridades, se mantengan alertas para sumarse a su defensa, sin darle la más mínima tregua a la ilegalidad que se propicia mediante los actos de corrupción. Difícilmente lograremos estos objetivos solamente con el poder coercitivo del Estado, se requiere que en la población exista una verdadera conciencia del respeto a la Ley, una cultura de la Legalidad.

En atención a lo anterior, antes de considerar aprobar mas leyes, primeramente debemos dedicarnos a procurar el cumplimiento y, en su caso, el perfeccionamiento de las disposiciones jurídicas con las que ya contamos, como

es el caso de la Ley de Fomento a la Cultura de la Legalidad, Civilidad y Valores del Estado de Sonora.

Para dar cumplimiento a sus propósitos, el ordenamiento en cita ordena la creación de Consejos Estatal y Municipales para impulsar la cultura de la legalidad, la civilidad y los valores, los cuales deben estar integrados por Funcionarios Públicos, Académicos, Organismos y organizaciones representativas de los sectores privado y social, tanto en el ámbito estatal como en cada uno de los municipios del Estado, todos ellos, con el objeto planear, establecer, coordinar y evaluar todas las acciones, programas y estrategias tendientes a la investigación, diagnóstico social, enseñanza, difusión y el fomento de la cultura de la legalidad, la civilidad y los valores, privilegiando el fortalecimiento del Estado de Derecho.

No obstante lo anterior, es importante hacer notar que, a pesar de que esta Ley fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora de fecha 13 de junio de 2013 y ordenaba la instalación de los Consejos estatal y municipales, dentro de los 120 días siguientes, este plazo que venció desde el 12 de octubre de 2013, es decir, hace poco más de dos años y nunca se conformaron los Consejos Estatal ni Municipales.

Es por las razones aludidas en el presente escrito, y porque es un tema que cobra especial importancia en nuestros días, resulta impostergable hacer un respetuoso

llamado a la Gobernadora Constitucional y a los 72 Ayuntamientos de nuestro Estado, para que de inmediato den estricto cumplimiento a la Ley en cita, y se aboquen a la conformación de los consejos respectivos, para estar en condiciones de que este ordenamiento comience a surtir sus efectos en beneficio de nuestra comunidad.

En consecuencia, por lo anteriormente expuesto y fundado en líneas precedentes, especialmente con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer un atento exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que realice las acciones Legales y administrativas que sean necesarias para instalar el Consejo Estatal, en cumplimiento a la Ley de Fomento a la Cultura de la Legalidad, Civilidad y Valores del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer un atento exhorto a cada uno de los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias para instalar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, el Consejo Municipal en cumplimiento a

la Ley de Fomento a la Cultura de la Legalidad, Civilidad y Valores del Estado de Sonora.

Agradezco de antemano el apoyo y la participación de mis compañeras y compañeros Diputados, a fin de promover en los Ayuntamientos ubicados en los diversos Distritos, la debida integración y funcionamiento de estos Consejos.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y aprobado en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 27 de octubre de 2015

C. DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ